



# Universidad Nacional Autónoma de Chota

## Facultad de Ciencias Agrarias

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 293-2024-FCA/UNACH

Chota, 30 de julio de 2024

-1-

#### VISTO:

El OFICIO N° 053-2024-UNACH-FCA/EPIFA, de fecha 19 de julio de 2024, suscrito por el responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, donde hace llegar reconfirmación de jurado evaluador del proyecto de tesis; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota, creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010, es persona jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, conforme a ley.

Que, el Art. 106° literal b) del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota indica que, es requisito para obtener el Título Profesional; Elaborar y aprobar una tesis, trabajo de suficiencia profesional u otra modalidad que la universidad incluya en su normatividad específica de acuerdo a la ley universitaria.

Que, los Art. 15°, Art. 16°, Art. 17°, y Art. 18° del Reglamento de Grados y Títulos, estipulan el esquema, presentación, del asesor y de la aprobación del trabajo de investigación y/o tesis respectivamente.

Que, el Art. 18° del Reglamento de Grados y Títulos en el literal d) establece que el Proyecto de Trabajo de Investigación y/o Tesis es derivado al Jurado para que, en un tiempo de diez días hábiles, se reúna con el responsable y el Asesor y revisen dicho proyecto.

Que, con FUT S/N, el Bach Nelson Martínez Heredia, solicita reconfirmación de jurado evaluador de su Proyecto de Tesis establecido en la RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 058-2024-FCA/UNACH Chota, 06 de febrero de 2024.

Que, mediante OFICIO N° 053-2024-UNACH-FCA/EPIFA, de fecha 19 de julio de 2024, suscrito por el responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal, hace llegar designación de nuevo jurado evaluador para su reconocimiento mediante acto resolutorio del Proyecto de Tesis "Influencia del nivel socioeconómico en la generación de residuos sólidos de aparatos eléctricos y electrónicos en domicilios de la ciudad de Chota", presentado por el Bach. Nelson Martínez Heredia; y,

Que, de conformidad con el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220 y los Arts. 64° y 67° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y en cumplimiento de las normas institucionales;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la reconfirmación de los miembros del jurado para la evaluación del proyecto de tesis denominado "Influencia del nivel socioeconómico en la generación de residuos sólidos de aparatos eléctricos y electrónicos en domicilios de la ciudad de Chota", presentado por el Bach Nelson Martínez Heredia, como se detalla a continuación:

Presidente	Dr. Alfonso Sánchez Rojas
Secretario	M.Sc. Roxana Mabel Sempértegui Rafael
Vocal	M. Sc. Miguel Angel Mendoza Solis
Accesitario	M. Sc. Ever Nuñez Bustamante



# Universidad Nacional Autónoma de Chota

## Facultad de Ciencias Agrarias

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 293-2024-FCA/UNACH

Chota, 30 de julio de 2024

-2-

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**Dr. Ricardo Abel Del Castillo Torres**  
Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias  
Universidad Nacional Autónoma de Chota



**M.Sc. Ever Muñoz Bustamante**  
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias  
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c.  
Facultad de Ciencias Agrarias  
Escuela Profesional  
Interesado